

## MEMORIA DE ACTIVIDADES FUNDACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN 2013

La Fundación Aspaysm Castilla y León se constituye en abril de 2004 otorgada por la Asociación Aspaysm Castilla y León; para darla solvencia y posición en el mundo de las personas con discapacidad se le cedió tanto el patrimonio como la actividad empresarial de la que era titular. Una de las finalidades es la protección del patrimonio de Aspaysm bajo la tutela del Protectorado de Fundaciones de la Junta de Castilla y León. Desde 2008 es miembro de la Federación Nacional Aspaysm.

Una vez establecido el Patronato, este se comprometió a desarrollar el art.6 de sus estatutos, referido a sus fines y actividades. Conforme a lo expuesto, la Fundación viene realizando actividades en torno a aquellas acciones o actividades de carácter asistencial, social, cívico y educativo, destinados a la mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad. La Fundación viene realizando diferentes proyectos y actividades en torno a centros de interés diferentes como:

1. **CETEO S.L** (Centro Transición al empleo Ordinario SL) es una empresa participada al 100% de Fundación Aspaysm Castilla y León, es un centro especial de empleo donde más del 95% de los trabajadores contratados son personas con discapacidad. La creación de esta empresa tiene como objeto, facilitar a otras entidades y/o empresas, el cumplimiento de la legislación vigente. La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos (LISMI) obliga a las empresas de más de 50 trabajadores a contratar a al menos, un 2% de trabajadores con discapacidad, sin embargo la casuística hace que en ocasiones no sea posible. Por ello, la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativa y del orden social, y posteriormente la disposición adicional undécima de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, introduce como novedad la posibilidad de que, excepcionalmente, los empresarios obligados al cumplimiento de la referida cuota de reserva, en los términos hasta ahora regulados, pudiera hacer frente total o parcialmente a dicha obligación, siempre y cuando se apliquen medidas alternativas que habrían de determinarse reglamentariamente. El Real Decreto 364/2005, de

G-47537402

8 de abril, regula el cumplimiento alternativo de carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

2. **CIDIF:** el Centro de Investigación en Discapacidad Física (CIDIF) realiza valoraciones del sistema músculo-esquelético de personas con diferentes discapacidades físicas. Con sistemas sofisticados se valora la densidad mineral ósea (densitometría), cantidad de masa muscular (ecografía), fuerza muscular (dinamometría isocinética), equilibrio (plataformas de fuerza), actividad muscular (electromiografía) y marcha humana (sistema de captura y análisis del movimiento en 3D).

Los resultados de estas valoraciones sirven para asesorar acerca de si se debe realizar un trabajo de rehabilitación o no, y en caso afirmativo, sobre el tipo de rehabilitación a realizar. La Fundación tiene un Centro de Rehabilitación que da terapia a cerca de 260 personas, y cada persona que entra en este servicio es valorada inicialmente y anualmente por el CIDIF.

3. **Residencia y Centro de Día:** abrieron sus puertas en marzo de 2008. Está diseñada para atender a personas con grandes discapacidades físicas y proporcionar así la mayor autonomía posible a las mismas. Se encuentra integrada en la ciudad con el objetivo de que sus residentes puedan hacer uso de las ofertas culturales, religiosas y comerciales de la misma, con una tecnología adecuada para el tratamiento integral de las personas con discapacidad física.

Cuenta con 40 plazas para residentes (36 concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León) y 20 plazas de centro de día (10 de ellas concertadas), albergando en las instalaciones un Centro de Rehabilitación que también da servicio externo, atendiendo a un total de 260 personas al mes y cubriendo las necesidades de pacientes con diversas patologías crónicas.

**La Residencia y Centro de Día en Valladolid** ha dado paso a dos nuevos centros ubicados en las ciudades de **León y Burgos** respectivamente. **El Centro de Día de León** abrió sus puertas en enero de 2013 y tiene como objetivo promocionar toda clase de acciones y actividades destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como de sus familiares y cuidadores. También se pretende que sea un espacio que fomente la participación de los usuarios en la vida social para el desarrollo de programas en los que se incluyen varios servicios específicos: un servicio socio-sanitario y de apoyo familiar que atienda las necesidades personales básicas, terapéuticas y socio-culturales. El Centro de Día se distribuye como centro de atención integral y continuada para cuidados rehabilitadores y

G-47537402

asistenciales, centro de formación profesional, terapia ocupacional, organización del ocio y tiempo libre, cultura y bienestar, fomentando la relación y participación en el día a día del centro.

El Centro de Día Aspaym Castilla y León cuenta con los siguientes servicios:

- Tres aulas: aula de informática, aula teórica y aula de terapia y habilidades adaptativas.
- Centro de Fisioterapia completamente equipado con vestuarios y aseos adaptados a las necesidades personales de los discapacitados físicos.
- Dos salas multiusos que tendrán como funcionalidad zona de estar para los residentes, espacio de ocio y biblioteca.
- Cocina, comedor, zona de administración y dirección, sala de juntas y servicio.
- Vestíbulo, sala de espera y recepción.
- Cafetería, aseos generales, dos salas para visitas y otras dos para consultas médicas.
- Dispone de 15 plazas de aparcamiento en superficie.
- Diversas dependencias para almacenes, lavandería y lencería.
- En cuanto a las condiciones de accesibilidad todos los espacios tienen la anchura obligatoria y cuentan con pasamanos.
- Respecto a las condiciones de protección contra incendios, se ha dividido el edificio en dos sectores, cada uno con salida directa al exterior.

Durante el año 2014 está prevista la inauguración y puesta en marcha del **Centro de Día que la Fundación gestionará en Burgos.**

4. **Centro de Fisioterapia:** el servicio de rehabilitación de la Fundación ASPAYM Castilla y León lleva en funcionamiento desde el año 1996 y se crea para atender las necesidades de los socios de Aspaym en la sede de la entidad. En 2007 se trasladó a la Residencia ASPAYM Castilla y León situada en Valladolid donde en la actualidad se da tratamiento a 280 personas al mes. Actualmente disponemos de un Centro de Fisioterapia en el Centro que la Fundación gestiona en León.

Los objetivos generales del servicio están centrados en: disminuir rigideces, potenciar la musculatura, una educación postural, disminuir los cuadros de dolor todo ello a fin de conseguir mejorar su calidad de vida. En los usuarios que tratamos de trauma nuestros objetivos son los de una recuperación total

G-47537402

o lo más funcional posible a su patología. El tratamiento suele ser por sesiones con un mínimo de diez.

5. **Javacoya Media S.L.**: Nace como fuente adicional de ingresos para continuar con la realización de actividades dirigidas a la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad física. Con la contratación de los servicios ofrecidos por **Javacoya S.L.**, el cliente no sólo se beneficia de precios razonables, sino que, colabora en los programas realizados por **ASPAYM Castilla y León**. El principal cometido de Javacoya Media SL es el diseño de sitios web especializándose en la realización de **páginas web accesibles** para todo el mundo, sin dejar de lado el apartado estético, con resultados funcionales y atractivos al mismo tiempo. Junto con el desarrollo de sitios web, Javacoya se encarga del **mantenimiento y hospedaje**. Además de alojar y mantener un sitio web aunque no lo haya proyectado. Las tarifas de estos servicios son económicas y se ajustan a cada uno de los casos. Entre otros servicios que se ofrecen desde Javacoya Media S.L, cabe destacar Proyectos de Software, Community Manager y Asesoría Informática.
6. Colaboración en la organización del XVI Campamento Infantil ASPAYM Castilla y León que tuvo lugar del 2 al 10 de agosto de 2013.
7. A lo largo de 2013 se dió continuidad al proyecto "**El Bosque de los Sueños**", instalaciones consistentes en alojamientos lúdicos y adaptados en Cubillos del Sil (León). Compuesto por 16 cabañas, 15 de las cuales están distribuidas en dos dormitorios para 8 personas, cocina-office, cuarto de baño totalmente adaptado y porche. Con la filosofía de mejorar la prestación del servicio se domotizaron 6 de ellas mientras que las demás están mecanizadas. El albergue cuenta además con aire acondicionado en todas las cabañas. Los servicios se completan con una cabaña de usos múltiples (cafetería mecanizada, office y comedor/salón), y una cabaña de recepción que facilita el acceso a internet desde 4 PC, sin contar la conexión wi-ffi en todas las instalaciones. Este complejo recibió en 2006 el premio de Accesibilidad Castilla y León en su modalidad de Estudios y Proyectos.
8. Gestión de los **albergues juveniles** "El Callejón" en Valladolid (hasta el 30 de junio de 2014), y albergue de Valdeavellano en Soria.

**El Albergue Juvenil "El Callejón"** Centro Autonómico de Participación Juvenil es un espacio diseñado y abierto para la participación de asociaciones y colectivos organizados, idóneo para cubrir las necesidades de formación y alojamiento de los jóvenes y del asociacionismo en general, en el desarrollo

G-47537402

de cursos formativos, asambleas, encuentros, excursiones, intercambios, etc... Está situado en Valladolid, muy bien comunicado por autobús con el centro de la capital y ofrece servicios de pensión completa, media pensión, régimen de alojamiento, utilización de salas y/o eventos.

El albergue juvenil “El Callejón” dispone de unas modernas y luminosas instalaciones totalmente equipadas y preparadas para el uso de:

- 34 plazas de alojamiento, distribuidas en 6 habitaciones de 2, 4 y 8 camas. Plaza para discapacitados físicos.
- 16 plazas de alojamiento en una cabaña de madera anexa a la instalación.
- Cuartos de baño comunes.
- Servicio de lencería de cama incluido.
- 3 salas de reuniones.
- Salón de actos (capacidad 60 personas). Presenta diferentes modalidades de uso.
- Cocina con servicio de catering.
- Sala de TV.
- Máquinas de bebidas frías y calientes.

**El Albergue Juvenil de Valdeavellano de Tera** pertenece a la Junta de Castilla y León, pero desde agosto de 2013 está gestionado por ASPAYM Castilla y León.

Las instalaciones están situadas a 35 km de Soria capital, en el municipio de Valdeavellano de Tera, zona de pinares, en las estribaciones del Pico Cebollera y próximo a los Picos de Urbión. El espacio se compone de dos edificios comunicados con una capacidad para 70 personas. Las zonas comunes cuentan con un parking, cafetería, una sala de usos múltiples, de aproximadamente 50m<sup>2</sup>, y salas de ocio. La zona exterior de 500 m<sup>2</sup> ofrece infinitas oportunidades para el desarrollo de juegos y terapias grupales, además, de la realización de campamentos infantiles o actividades con niños y adolescentes. La piscina olímpica y la pista de tenis lo convierten en un espacio ideal para disfrutar del deporte al aire libre.

El Albergue Juvenil de Valdeavellano de Tera se enmarca en una zona idónea para practicar diferentes actividades de ocio como senderismo, rutas de montaña, o diferentes excursiones a Tierra de Pinares, Urbión - Laguna Negra, Parque Natural del Cañón del Río Lobos y Soria capital. Toda esta oferta hace que los colectivos que visitan el **Albergue Juvenil de Valdeavellano de Tera** puedan organizar multitud de actividades deportivas y culturales.

Además debemos de hacer alusión a lo largo del año 2013 la concesión por parte del Ayuntamiento de Valladolid de una subvención para desarrollar un Programa de Autoayuda en la Residencia y Centro de Día que la Fundación gestiona en Valladolid.

## **Profesionales de la FUNDACIÓN ASPAYM Castilla y León**

### **I.PERSONAL DIRECTIVO**

- **Relación de puestos**
  1. Gerente (1 trabajador)

### **II. PERSONAL MANDO INTERMEDIO**

- **Relación de puestos**
  1. Jefe/a de administración (1 trabajador)

### **III. PERSONAL TITULADO**

- **Relación de puestos**
  1. Titulado de grado superior (5 trabajadores)
  2. Psicólogo (2 trabajadores)
  3. Médico (1 trabajador)
  4. Titulado de grado medio (4 trabajadores)
  5. Fisioterapeuta (11 trabajadores)
  6. Trabajador social (1 trabajador)
  7. Diplomado en enfermería (3 trabajadores)

### **IV. PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA**

- **Relación de puestos**
  1. Encargado/a de taller (1 trabajador)
  2. Cuidador (18 trabajadores)

### **V. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

## 5.1 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

- Relación de puestos
  1. Oficial de 1ª de administración (2 trabajadores)

## 5.2 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- Relación de puestos
  1. Cocinero (2 trabajadores)
  2. Conductor (1 trabajador)
  3. Auxiliar de servicios generales (conserje, ordenanza, portero-vigilante, telefonista) (1 trabajador)
  4. Personal de servicios domésticos/ limpieza (1 trabajador)

## Profesionales del Centro de Transición al Empleo Ordinario (CETEO S.L)

### I. PERSONAL DIRECTIVO

### II. PERSONAL MANDO INTERMEDIO

- Relación de puestos
  1. Gobernante/a (1 trabajador)

### III. PERSONAL TITULADO

- Relación de puestos
  1. Titulado de grado medio (4 trabajadores)
  2. Trabajador/a Social ( 1 trabajador)

### IV. PERSONAL DE SOPORTE A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

- Relación de puestos
  1. Monitor/educador (1 trabajador)

## V. PERSONAL DE PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

### 5.1 PERSONAL DE PRODUCCIÓN

- **Relación de puestos**  
**Operario/a (5 trabajadores)**

### 5.2 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

- **Relación de puestos**
  1. **Oficial de 1ª de Administración (1 trabajador)**
  2. **Oficial de 2ª de Administración (3 trabajadoras)**
  3. **Auxiliar de Gestión Administrativa (1 trabajadora)**

### 5.3 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- **Relación de puestos**
  1. **Ayudante de cocina (2 trabajadores)**
  2. **Conductor (2 trabajadores)**
  3. **Auxiliar de servicios generales (22 trabajadores)**
  4. **Personal de servicio doméstico/limpieza (6 trabajadores)**

Simancas (Valladolid) a 2 de enero de 2014.